

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 29 de Enero de 1881.

GAS DE CORCHO.

—o—

Con motivo del alumbrado del Gran Teatro de la Opera de Paris reconocido insuficiente por todos los que se han ocupado del asunto, y para mejorar el cual se ha concedido para ensayos un crédito de 5.000 pesetas, se ha agitado en Francia unadeesas cuestiones que debieran interesar mucho á España y de las que sin embargo, no hay aquí nadie que se ocupe. Decir que águien ha inventado el gas de corcho no creemos fuera hablar con propiedad, porque destilado el carbon, la madera, los esquistos y demás sólidos líquidos, nadie puede decir que haya inventado el destilar ninguna sustancia que sea destilable. Seria, sin embargo, sobremanera injusto disputar al Sr. Combé d' Alma el mérito de haber administrado los datos para los cálculos del alumbrado con gas de corcho. Gracias á él puede decirse hoy que la tonelada de aglomerados de corcho produce de 500 á 600 metros cúbicos de un gas de una fuerza luminosa mitad mayor que la del carbon.

La destilacion del corcho es mucho más rápida que la de la hulla y la depuracion del gas, no conteniendo gases sulfurados, mucho más fácil y económico; así como su mayor fuerza luminosa produce instalaciones menos costosas por lo que hace á gasómetros y canalizaciones para una cantidad igual de alumbrado. Por último, el alquitran que produce el corcho al destilarse se parece bastante al de la hulla mientras que el residuo final carbonoso vale casi el doble que el de cok, pues aglomerado, es carbon vegetal y no mineral.

Aun con todos estos datos no nos hace extraño que no se destile el corcho en el extranjero; pero si lo es sobremanera el que no se haga el gas de corcho en España. Andújar, Linares, Bailen, Ronda, Algeciras, Medina Sidonia, Arcos, Moguer y otro par de docenas de poblaciones, entre 18.000 y 20.000 almas, no es dudoso, sino seguro, que se pueden alumbrar con gas de corcho á mucho menos costo que con gas de carbon. En los pueblos que mencionamos y en otros que seria inútil el que nos esforzáramos en traer á la memoria, hay corcho carchizo y residuos de corcho que se abandonan y que pueden acopiarse en cantidad bastante para el alumbrado, á un precio que no pase de tres pesetas 100 kilogramos.

Ahora bien: 30 pesetas la tonelada con deduccion del valor de los residuos, apenas deja costo del gas en

el gasómetro, 6 céntimos de peseta el metro cúbico de un gas cuya fuerza luminica hace que pueda y deba venderse á 60 céntimos, allí donde el gas comun se vendiera á 40. Siendo el precio medio de España para el buen gas de carbon cuando menos 37 1/2 céntimos de peseta, y siendo el precio de Madrid nada menos que 43 3/4, fácil y justo seria establecer como precio medio del gas de corcho 50 céntimos, lo cual seria inclinar la balanza del lado muy favorable al consumidor de gas.

Es posible, como decimos, establecer en España 30 ó 40 fábricas de corcho, que fueran excelente negocio; pero seria un error suponer, ni que se puede establecer un número indefinido, ni que puede llevarse el gas de corcho á grandes poblaciones.

Sobre 10 ó 12 metros cúbicos de gas de corcho por habitante y por año es lo que debe calcularse el consumo en poblaciones de tercer orden, por manera que solo donde se vea seguro el tener anualmente 16 toneladas de corcho barato por cada 1000 habitantes es donde puede intentarse el alumbrado con esta clase de gas sin temor de que falte la primera materia.

En todas esas poblaciones que tenemos en la memoria puede tenerse la cantidad mencionada de corcho dentro de precio práctico, y nos parece que mejor haria el Sr. Combé d' Alma, si tiene dinero y favor, en venir á España á organizar esas 30 fábricas, que en insistir en presentar su alumbrado de corcho en el Teatro de la Gran Opera de Paris, para lo cual está autorizado, por que á lo corta ó á la larga el alumbrado eléctrico, en una forma ó en otra será el de la sala y el escenario del Gran Teatro.

Y ya que hablamos del corcho, mencionaremos un contrasentido que ocurre con la exportacion de dicho producto. Un propietario de Extremadura, que para sacarlo de su finca y llevarlo al mercado tiene que pasarlo á Portugal por Valencia de Alcántara y entrar luego por Badajoz, se encuentra con que la aduana de este último punto le exige el derecho de introduccion, como si fuera un producto extranjero, apesar de llevar la guía de la aduana de Valencia de Alcántara, en que consta que el producto ha tenido que dar la vuelta por Portugal á falta de otra via de comunicacion.

Esto demuestra que aquí todo son gangas cuando se trata de la industria ó de la agricultura. Llamamos sobre el particular la atencion de quien corresponda.

(Gaceta Industrial.)

CRONICA.

A cuatro han quedado reducidas

las notarias de esta ciudad, segun la demarcacion practicada en el Ministerio de Gracia y Justicia, en vez de seis, que existian anteriormente.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde acerca de la conveniencia de que se destine una brigada á la reparacion de los caminos vecinales, que las lluvias de estos dias pasados han puesto intransitables.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este Ministerio.

Cuerpo general. Destinos: Segundo comandante de la fragata Blanca el capitán de fragata don Manuel de la Cámara.

—Se comisiona al capitán de navio D. Cesáreo Fernandez Duro, para que continúe la publicacion de la Biblioteca marítima de D. Marfín Fernandez de Navarrete.

Concesiones: La cruz de primera clase del mérito naval al alférez de navio D. Gabriel Anton é Iboleon.

Infanteria. Concesiones: Ser incluido en relacion de aspirantes que desean pasar á los batallones expedicionarios el teniente D. Gregorio Vazquez Alayon.

Administracion. Concesiones: La medalla de la guerra civil á D. Joaquín Mazzassi.

Destinos: Al apostadero de Filipinas el contador de número D. Francisco Lacaci Diaz. Al departamento de Cartagena el contador de fragata D. Antonio Romero Garriga.

Sanidad. Concesiones: Licencia por enfermo al segundo médico D. José Ruiz, y al inspector de sanidad de la armada D. Jesualdo Cebrian.

— Abono de doble tiempo de campaña por la de Cuba al primer practicante D. Rafael Verdoza.

Destinos: Agregado interinamente á la inspeccion general del cuerpo el primer médico D. Vicente Cabello.

Asuntos varios: Se autoriza al médico mayor D. Juan Francisco Sanchez para que pueda pasar en la corte la revista del próximo mes de Febrero.

Ingenieros y Maquinistas. Ascensos: A primeros delineadores los segundos D. Martín Ferreiro y D. José Ruidavets y Mayo por haber cumplido veinticinco años de servicio en el cuerpo.

Clero. Destinos: Al hospital de San Fernando el primer capellan D. Salvador Gomez Carceles.

—Se ha concedido la cruz del mérito militar blanca al comandante capitán de infanteria de ejército D. Emilio Valverde Alvarez.

—Ha sido aprobada la plantilla de los jefes y oficiales del cuerpo administrativo de la armada que fueron destinadas al consejo de administracion del fondo de premios.

—Se dispone que los alumnos de

la academia de infanteria de Marina de la segunda seccion que han sido aprobados en los exámenes reglamentarios que han tenido lugar, sean ascendidos á cabos segundos y que en lo sucesivo se hagan las propuestas y se remitan con los nombramientos á la aprobacion del ministerio del ramo.

—Por real orden del 25 del actual quedan amortizadas las plazas de practicantes en el cuerpo de infanteria de Marina.

—Se concede la cruz de segunda clase del mérito militar á D. Juan Ampudia teniente coronel de ejército y á D. José Reyes.

—Se declara con derecho á premios de constancia á los cabos de cañon procedentes de hombres de mar.

La sociedad de salvamento de naufragos de Guipúzcoa ha solicitado del gobierno un hilo telegráfico entre San Sebastian y Guetaria á fin de conocer rápidamente los buques que se hallen en peligro en aquel trozo de costa. Debemos advertir que la sociedad de Guipúzcoa ha ingresado en la Sociedad general de salvamento de naufragos, conservando sin embargo, su iniciativa local, como lo autoriza el reglamento.

Se dice en Barcelona que se ha perdido el vapor español *Jóven Pepe* salvándose la tripulacion.

La revista semanal *La Crónica de la Música*, en su número 129 que se ha publicado, regala á sus suscritores, una preciosa sonatina de L. Köster y un magnífico Nocturno de G. Leiter.

Un rico vendedor de salchichones de Vich y otros embutidos, que falleció hace pocos dias en Barcelona, ha dado la última prueba del buen humor que le distinguia, dejando por cláusula testamentaria á cada uno de sus amigos que acompañaran su cadáver al cementerio, la suma de 20 pesetas para que la gasten en una comida en memoria suya.

En prueba de la importancia que en Francia se dá á nuestros vinos y del porvenir que tienen; que dice un periódico, que una sociedad francesa ha comprado una gran estension de terrenos en la Mancha para dedicarlos al cultivo de la vid, habiendo ya comenzado la plantacion.

Sr. director de EL ECO DE CARTAGENA.

Murcia 27 Enero de 1881.

Muy Sr. mio: en la semana anterior se han dado dos beneficios en el teatro circo. El del señor Gimeno llevó poca concurrencia, con sentimiento de cuantos aprecian en lo que valen las dotes de aquel simpático é inteligente artista. En cambio